



AYUNTAMIENTO
DE
CHUCENA
(HUELVA)

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 87

Advertido un error material en la Resolución de Alcaldía número 81 de fecha 15 de Diciembre de 2022, de conformidad con lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por el que se establece que "las Administraciones Públicas podrán rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos":

RESUELVO

ÚNICO.-Rectificar el error material advertido en la Resolución de Alcaldía número 81 de 15 de Diciembre de 2022, en el sentido siguiente:

Donde dice (el subrayado es a los meros efectos de identificar el cambio):

- a) **Méritos profesionales, que supondrán un máximo de 70 puntos.**
1. *Servicios prestados como personal funcionario interino o personal laboral temporal en el puesto o categoría objeto de convocatoria, en la Administración convocante.*
- 0,55 puntos por cada mes de servicios hasta un máximo de 60 puntos.*

Debe decir (el subrayado es a los meros efectos de identificar el cambio):

- a) **Méritos profesionales, que supondrán un máximo de 70 puntos.**
1. Servicios prestados como personal funcionario interino o personal laboral temporal en el puesto o categoría objeto de convocatoria, en la Administración convocante.
- 0,55 puntos por cada mes de servicios hasta un máximo de 70 puntos.

LA ALCALDESA

Fdo.: Encarnación Castellano Solís

E. Local 01210307 – C.I.F. P-2103000-B - Plaza Andalucía, 2 – C.P. 21891 – Tlfnos. 959 424131 –959 424277 – Fax 959 424101

Código Seguro de Verificación	IV7BWO2TCENM53H74MMX6QBTB4	Fecha	22/12/2022 19:33:19
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ENCARNACION CASTELLANO SOLIS		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7BWO2TCENM53H74MMX6QBTB4	Página	1/2





AYUNTAMIENTO
DE
CHUCENA
(HUELVA)

E. Local 01210307 – C.I.F. P-2103000-B - Plaza Andalucía, 2 – C.P. 21891 – Tlfnos. 959 424131 –959 424277 – Fax 959 424101

Código Seguro de Verificación	IV7BWO2TCENM53H74MMX6QBTB4	Fecha	22/12/2022 19:33:19
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ENCARNACION CASTELLANO SOLIS		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7BWO2TCENM53H74MMX6QBTB4	Página	2/2

